



DECRETO ALCALDICIO N° 3577 /

AUTORIZA INICIAR PROCESO DE LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 18 DIC 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2807 de fecha 17.12.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, por "**Servicio de Transporte de acercamiento para niños y niñas que asisten a Centros de Atención para Hijos de Madres Temporeras 2019**". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE: iniciar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, por "**Servicio de Transporte de acercamiento para niños y niñas que asisten a Centros de Atención para Hijos de Madres Temporeras 2019**".

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar Gonzalez, Directora de Desarrollo Comunitario, Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada Centros Estacionales y Sra. Leyla Gonzalez Espinoza, Encargada de Programas Sociales DIDECO, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.09.003 "Arriendo de Vehículo", Programa Centros Estacionales, del presupuesto año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/REG/TPD/tpd.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo